

FECHA 31-07-2013

ACUERDO N° 185

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DE FECHA 31-07-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba reactivar patentes suspendidas transitoriamente a los restaurantes "El Altillo" y "Pub Gaby", ambos ubicados en la calle Ramírez de esta ciudad, condicionados a que sólo pueden vender alcohol con alimentos y no podrán ofrecer música en vivo, como karahoque, por ejemplo, hasta que puedan obtener la patente que lo permite, ello de acuerdo a las disposiciones que establezca el municipio

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

DAF

DAJ.

CONTROL.

Secretaría de Actas. /

NFR/cca.-